

POSICIONAMIENTO A FAVOR DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, EL QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 10 Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 11, AMBOS DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO.

Con su permiso, señor presidente:

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de las personas a la salud y a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Aproximadamente 7 millones de personas en el mundo fallecen cada año por enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco, como son trastornos cardiovasculares, problemas respiratorios, enfisema y cáncer de pulmón. Más de 6 millones eran consumidores de tabaco y alrededor de 890,000 no eran fumadores, pero estaban expuestos al humo.

La exposición al humo del tabaco es nociva para la salud de todas las personas, sin embargo los niños son más susceptibles de adquirir enfermedades debido a que sus sistemas respiratorio e inmune están en desarrollo, tienen mayor frecuencia respiratoria y ventilación, por lo que inhalan más dosis efectiva de contaminantes.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, unos 700 millones de niños, o sea, casi la mitad de los niños del mundo, respiran humo de tabaco. Y un 40% de los niños del mundo tienen al menos un progenitor fumador.

Debido al alto índice de tabaquismo y a los graves efectos que causa, en el Convenio Marco para el Control del Tabaco, se

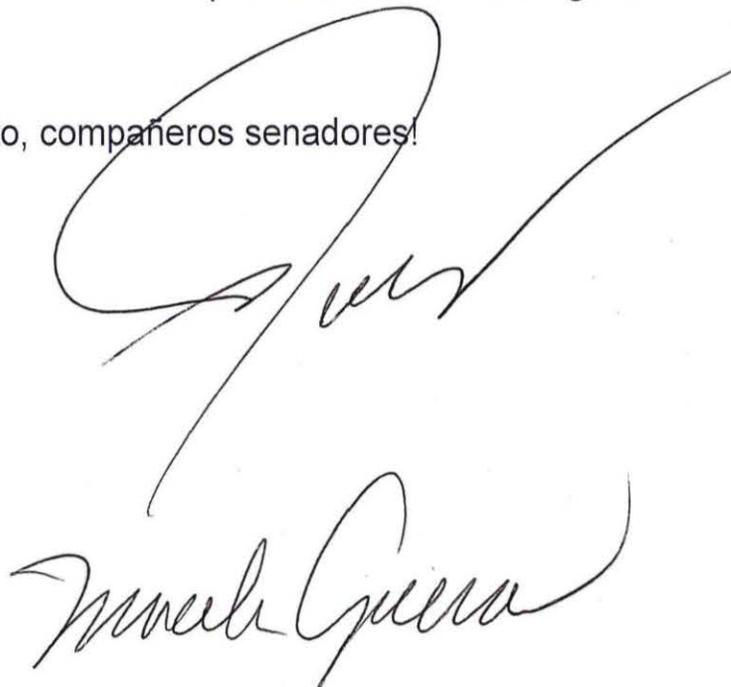
estableció la obligación para los países firmantes, incluido México de adoptar y aplicar medidas legislativas eficaces de protección contra la exposición al humo de tabaco.

El dictamen que está a discusión tiene por objeto ampliar los lineamientos del Programa contra el Tabaquismo de la Secretaría de Salud, para incluir campañas educativas dirigidas a orientar a la población, con la finalidad de que se abstenga de fumar al interior de los hogares y vehículos particulares en presencia de menores de edad.

Además propone extender los aspectos que se deben tomar en cuenta para las políticas públicas contra el tabaquismo, como la educación a la familia para prevenir el consumo y exposición al humo de tabaco de niñas, niños y adolescentes.

La salud es un derecho fundamental y corresponde a todos su protección, por eso el día de hoy votare a favor de este dictamen que promueve la concientización de los efectos que causa a los niños la exposición al humo del cigarro.

¡Es cuanto, compañeros senadores!

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Manuel Guerra', is written over the text. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the top and a long, sweeping tail that extends to the right.